MINUTA

Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
INCICH-CT-08-E-2022

REUNIÓN: Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia	**FECHA:** 30 de Mayo de 2022.
LUGAR: Área de Publicaciones del INC.	
HORA DE INICIO: 10:00 Horas	**HORA DE TÉRMINO:** 10:40 Horas
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.	

I. ORDEN DEL DÍA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3. **ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:**

   3.1 REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS REFERENTES A LOS CONVENIOS PROPUESTOS POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ESTABLECIDAS EN AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XXXIII DE LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

   3.2 APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA PROACTIVA CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y DATOS ABIERTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

   3.3 APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN.

4. **ASUNTOS GENERALES.**

II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

No aplica.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día treinta de mayo de dos mil veintidós,

el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, se reunió en el Área de Publicaciones del Instituto Nacional de Cardiología, los integrantes del Comité de Transparencia: el Lic. Alejandro Ruíz Toral, Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Juan José Mendoza Mendoza, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente en este Comité de la Titular del Órgano Interno de Control; el L.C. Armando Acevedo Valadez, Coordinador de Archivos y la Lic. Laura Eugenia Cruz Mercado, en su calidad de Secretaria Técnica, con el objeto de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2022, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:------
----------**I. LISTA DE ASISTENCIA**:----------
Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la:----------
---

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo----------

III. ASUNTOS SUJETOS A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: ----------
--Con la finalidad de agotar el punto **3.1** referente a las versiones públicas propuestas por el Departamento de Asuntos Jurídicos de dos instrumentos contractuales celebrados por este Instituto, en este sentido el Lic. Alejandro Ruiz Toral comentó que con el propósito de dar cumplimiento a la fracción XXXIII del artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se elaboró la versión pública del Convenio que celebró el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez con la organización CARDIOCHAVITOS, ya que en el contenido del mismo se encuentran nombres, teléfonos y correos electrónicos de personas físicas, mismos que se localizan en las páginas, trece, catorce y treinta y nueve de dicho convenio, que por tratarse de datos personales son susceptibles de ser testados. El segundo convenio es el celebrado entre este Instituto y AXA SEGUROS, mismo que en su página veintisiete contiene el nombre y la firma de una persona física que por considerarse datos personales, son susceptibles de ser testados. En este sentido, una vez realizado el análisis respectivo, los integrantes del Comité **APRUEBAN** por unanimidad de votos, las versiones públicas de los convenios con fundamento en los artículos 106, fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Posteriormente, se sometió a consideración de este Comité de Transparencia el punto **3.2** relativo a la aprobación de los temas de Información de Transparencia Proactiva con la finalidad de dar cumplimiento a las Políticas De Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal; al respecto, el Lic. Alejandro Ruiz Toral, comentó a los Integrantes del Comité de Transparencia que la Unidad de Transparencia desarrolló una encuesta con la finalidad de conocer los intereses de la sociedad civil respecto de este Instituto, de la cual se obtuvieron los siguientes temas relevantes: gratuidad, cómo agentar citas médicas y citas

para la realización de estudios, requisitos para ser paciente de este Instituto, qué servicios brinda este Instituto, qué es un expediente clínico y cómo tener acceso al mismo, derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia solicitó dicha información a las diversas áreas del Instituto que cuentan con la misma, con la finalidad de que la misma sea publicada en el sitio web Institucional y por lo tanto, dar cumplimiento a las Políticas de Transparencia; por lo anterior, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado, la información proporcionada por las áreas de este Instituto. En este sentido, una vez realizado el análisis respectivo, los integrantes del Comité **APRUEBAN** por unanimidad de votos el Catálogo de Información de Transparencia Proactiva con la finalidad de dar cumplimiento a las Políticas De Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal. Referente al punto **3.3** relativo a aprobación de los Instrumentos Técnicos de Evaluación para dar cumplimiento al Documento Técnico de Evaluación, requerido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 1 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 248 de los Lineamientos Generales de la Ley en comentó. Derivado de lo anterior los integrantes del Comité proceden a analizar los Instrumentos Técnicos los cuales son los siguientes: programa de capitación en materia de datos personales, infografía referente al procedimiento para ejercer los derechos ARCO, documento relativo a los costos de reproducción de datos personales y los mecanismos establecidos por la Unidad de Transparencia para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o a su representante legal. En este sentido, una vez realizado el análisis respectivo, los integrantes del Comité **APRUEBAN** por unanimidad de votos el contenido de los documentos para dar cumplimiento al Documento Técnico de Evaluación. No habiendo más asuntos sujetos a análisis de este Comité se procede a analizar los asuntos generales, al respecto el Lic. Alejandro Ruiz Toral comentó a los integrantes del Comité de Transparencia que respecto a la Guía de Transparencia Proactiva el Instituto tiene que reportar Datos Abiertos, por lo cual la Unidad de Transparencia ha solicitado dicha información a las diferentes áreas del Instituto a lo cual las áreas no han informado que no cuentan con datos abiertos que reportar, por lo que próximamente se agendará una cita con la Subdirección de Informática para revisar el tema de generación de datos abiertos, toda vez que el titular de dicha Subdirección, es el enlace y responsable de cargar la información en el sistema de datos abiertos. No habiendo más asuntos a tratar, siendo las diez horas con cuarenta minutos, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce, los integrantes de Comité de Transparencia.

IV. ACUERDOS	Responsable	Fecha compromiso

1.-	Dar cumplimiento a la fracción XXXIII del artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Departamento de Asuntos Jurídicos.	1 Julio de 2022

V. FIRMAS		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
LIC. ALEJANDRO RUIZ TORAL.	**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**	
L.C. ARMANDO ACEVEDO VALADEZ	**COORDINADOR DE ARCHIVOS E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**	
LIC. JUAN JOSÉ MENDOZA MENDOZA.	**TITULAR ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUOLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ.**	
LIC. LAURA EUGENIA CRUZ MERCADO.	**SECRETARIA TÉCNICA.**	

NOTA: la minuta debe enviarse a todos los asistentes a la reunión, para su revisión y posterior firma